

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/SSP/KM/CAAL/psv.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 63P /

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- *Memo N° 488 de fecha 10/02/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;*
- 2°.- *Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;*
- 3°.- *Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-*

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Camila Orellana Loyola, necesario para Servicio de Coctel, con motivo de Jornada de Capacitación que realizará SENAMA a cuidadoras de Personas Dependientes, a realizarse el martes 14 de febrero del presente año;**

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 250.000.-;**

3°. **Lo anterior debe ser cargo al Programa Municipal, Departamento de Equidad e Inclusión del Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Silvia Sánchez Peña
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
Damián Vergara Letelier
DAMIÁN VERGARA LETELIER
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.